



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ



No.S-2017-_____ / COSEC 1 –ESTPO11 - 1.10

Bogotá, D.C 12 de Abril 2017

Señor
 USUARIO ANONIMO
 Bogotá.

Asunto: respuesta Ticket 355901

En respuesta a su petición mediante la cual manifiesta: *"se agrupan entre 20 y 40 jóvenes en las noches en el parque del refugio de suba calle 136 con carrera 108 - lunes a domingo entre las 4 pm y 1 am - villa maría - venta y consumo de drogas por parte de mayores y menores de edad, vandalismo, riñas, atracos diariamente no hay día en que no ocurra."*

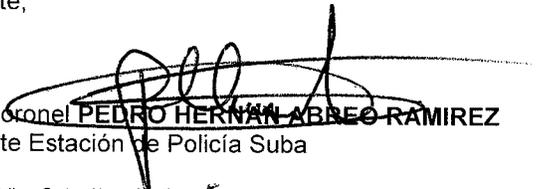
De acuerdo a lo anterior me permito dar respuesta a su petición y atendiendo los asuntos que son relativos a nuestras competencias, me permito informarle que fue remitido ante el señor Intendente Jefe Alfonso Rodgers Padilla comandante Cai Gaitana encargado, quien a su vez informa que le dio instrucciones al equipo de trabajo del cuadrante 32 que por jurisdicción le corresponde ejercer control en el sector indicado, con el fin de intensificar las actividades preventivas, disuasivas y de control que permitan garantizar la seguridad y tranquilidad de todas las personas.

Se realiza visita al lugar indicado por el ciudadano, donde durante los últimos días se han intensificado los planes de registro y solicitud de antecedentes a personas, en busca de lograr la identificación y de ser procedente la captura de aquellas personas que están desarrollando las acciones delictivas descritas en la petición.

Así mismo le informo que para la institución es de vital importancia la información que nos suministra la ciudadanía, razón por la cual se doto a las diferentes patrullas de los cuadrantes de un teléfono celular donde la comunidad en caso de tener cualquier requerimiento policial podrá entrevistarse de manera directa con los institucionales que patrullan la zona, el lugar mencionado les corresponde al cuadrante 32 al abonado 3008053983 o en su defecto al CAI Gaitana 6895310 donde nuestros funcionarios estarán prestos a atender sus requerimientos las 24 horas del día.

En nombre de la Policía Nacional, le manifestamos nuestro agradecimiento por la información suministrada ya que esto nos permitirá tomar acciones de mejora en el servicio de Policía y así evitar que estas presuntas situaciones se sigan presentando en un futuro (ley 190 decreto 2232 para la buena atención al ciudadano).

Atentamente,



Teniente Coronel **PEDRO HERNÁN ABBEO RAMÍREZ**
 Comandante Estación de Policía Suba

Elaborado por: PT Jhan Carlos Alvear Martínez
 Revisado por: IT Marcos Cervantes Riascos
 Fecha de elaboración: 12-04-2017
 Archivo: C/ Escritorio/Informes/ABRIL

Carrera 92 No. 146 C-49, Bogotá
 Teléfono 5521110 ext. 11105
mebog.e-11@policia.gov.co

